



Mendoza, 16 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0005725/2018 y la Nota CUY N° 00011574/2018, en el cual la estudiante **Dámaris Anabel GATICA**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera **Contador Público Nacional y Perito Partidor (Ord. 39/00-C.S.) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 37, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 36.

Que, en fs. 38, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 38, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

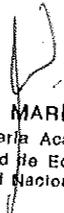
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Dámaris Anabel GATICA (DNI. N° 37.268.224)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<p>-Computación. -Derecho Privado I. -Derecho Público. -Ingles Técnico I.</p>	<p>por</p>	<p>-Unidad Curricular Electiva: 13 (trece) créditos.</p>
---	------------	--

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISA DE CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo